



# El sector empresarial, un aliado potencial en la implementación de los TOAR de la JEP

La JEP busca que quienes cometieron graves crímenes reparen a las víctimas. Por eso, le apuesta a los **TOAR**, que son trabajos, obras y actividades restauradoras y reparadoras. Hay grandes retos para su implementación y el sector empresarial podría contribuir a destrabarlos.

## 1 ABC DE LOS TOAR

### ¿Qué son?

Mecanismo a través del cual los **comparecientes ante la JEP** contribuyen a reparar a las víctimas y a restaurar los daños que causaron cuando hicieron parte del conflicto armado.

### ¿Quiénes son sancionados con los TOAR?

Los comparecientes ante la JEP seleccionados como **máximos responsables** de crímenes graves, por haber ordenado y tomado decisiones que guiaron a un grupo armado.

Si estos comparecientes aportan verdad y reconocen responsabilidad, reciben una **sanción propia**, que dura entre 5 y 8 años, con dos componentes:

### ¿De dónde vienen?

Del Acuerdo de Paz de 2016. Son parte de los mecanismos de justicia restaurativa establecidos en el Sistema Integral de Paz para garantizar el derecho de las víctimas a la **justicia**.

- 1 Uno **retributivo** de restricción de derechos y libertades
- 2 Uno **restaurativo** en el que participan en proyectos TOAR

Los comparecientes que **no son seleccionados como máximos responsables**, se pueden vincular a un TOAR de manera excepcional.

### ¿Qué trabajos, obras y actividades tienen enfoque reparador-restaurador?

Los comparecientes pueden aportar a la reparación de las víctimas a través de **siete tipos de acciones:**

- 1 Acción integral contra minas antipersona (AICMA)
  - 2 Medioambiente, naturaleza y territorio
  - 3 Construcción de infraestructura rural y urbana
  - 4 Conservación de la memoria y reparación simbólica
  - 5 Daños diferenciales y macro-victimización
  - 6 Educación, alfabetización y capacitación
  - 7 Búsqueda de personas dadas por desaparecidas
- Ejemplo**
- Programa de prevención y educación en riesgo de minas**, en Dabeiba, Frontino, Murindó y Mutatá, municipios de Antioquia.
  - Proyecto de restauración ecológica** en Usme, Bogotá.
  - La construcción de un camino que lleva a la Casa de Sabiduría Marcos Paí**, en territorio del pueblo Awá, Nariño.

## 2 LA PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL EN LOS TOAR

Guía para disipar temores empresariales y conocer cómo aportar a la reparación

### Mito

- Participar en los TOAR es admitir responsabilidad en el conflicto.
- La empresa puede verse comprometida jurídicamente por colaborar.
- Vincularse puede afectar la imagen de la empresa o comprometer su seguridad jurídica.

### Realidad

- La participación del sector empresarial es **voluntaria, técnica y sin implicaciones jurídicas**.
- Los TOAR son responsabilidad de los comparecientes. La empresa se vincula **como aliada en la ejecución** de proyectos validados por la JEP.
- Participar **muestra compromiso** con la reparación y la paz y no implica responsabilidad penal o judicial.

### ¿Por qué es valioso que las empresas participen?

- Contribuyen a la construcción de paz y al desarrollo territorial de zonas históricamente afectadas por el conflicto.
- Fortalecen la confianza con comunidades y autoridades.
- Fortalecen su compromiso con la reparación y la construcción de paz.
- Podrán recibir el Sello Restaurativo que da cuenta de su contribución a la construcción de paz en el país.

### Oportunidades para acercar el sector empresarial a los TOAR

**Participar en esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).** Los PSA son incentivos económicos voluntarios para quienes protegen ecosistemas estratégicos.

Se emplean para los siguientes servicios ambientales:

- Regulación y calidad hídrica:** Permiten el abastecimiento del agua en términos de cantidad o calidad.
- Conservación de la biodiversidad:** Permiten la conservación y enriquecimiento de la diversidad biológica en áreas y ecosistemas estratégicos.
- Reducción y captura de gases efecto invernadero:** Mitigación de gases efecto invernadero.
- Culturales, espirituales y de recreación:** Brindan beneficios intangibles a través del enriquecimiento espiritual, desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y experiencias estéticas.

### Obras por Impuestos: una oportunidad de apoyar los TOAR con proyectos de pago por servicios ambientales para la paz.

#### 1 Incentivo

Reconocimiento en dinero o especie por preservar ecosistemas. Puede aplicarse a través de Obras por Impuestos, dinero de los contribuyentes.

#### 2 Beneficiarios

Persona o sujeto colectivo acreditado como víctima ante la JEP y/o inscrito en el Registro Único de Víctimas, beneficiaria del incentivo de Pagos por Servicios Ambientales para la Paz en dinero o especie.

#### 3 Interesados

**Sector empresarial**  
Personas naturales o jurídicas (tanto entidades privadas o mixtas) pueden ser promotoras, diseñadoras o implementadoras de estos proyectos.  
**Ministerio de Ambiente**  
Es la entidad nacional competente para dar el aval técnico del proyecto de PSA en Obras por Impuestos.  
**Autoridades locales**  
Su apoyo y acompañamiento es clave para desarrollar los proyectos en territorios de importancia para la reconciliación.  
**La JEP**  
Se encarga de supervisar el cumplimiento de la participación de los comparecientes en estos proyectos.

**Decreto 1998 de 2023 es el que reglamenta los Pagos por Servicios Ambientales por la Paz**

#### 4 Compareciente

Para ejecutar los TOAR, recibe los insumos, elementos, equipos y capacitaciones necesarios para ejecutar dichas acciones, y es responsable de su custodia, uso y manejo adecuado.

#### 5 Acciones

Restaurar o preservar ecosistemas estratégicos como parte de los TOAR. Los promotores deben suministrar los insumos necesarios a los comparecientes.

#### 6 Acuerdos

Para formalizarlo, se firma un acuerdo voluntario con la víctima que detenta el predio o, si es un área de dominio público, con la entidad administradora correspondiente.

### Obras por Impuestos y TOAR: dos mecanismos que se potencian mutuamente

**Obras por Impuestos podría destrabar la implementación de los TOAR:**

**Se alinean los objetivos de los dos mecanismos:** Esto es posible con proyectos que cumplan con el enfoque reparador de los TOAR y que, al mismo tiempo, se ajusten a las líneas que permitan por Obras por Impuestos, como los PSA.

**Aunque Obras por Impuestos no fue creado para implementar TOAR, puede ser una vía poderosa para hacerlo.** Permitiría que las empresas no solo cumplan con sus obligaciones fiscales, sino aportar a la reparación en los territorios más afectados por el conflicto.

**Autores:** Área Construcción de Paz, Fundación Ideas para la Paz. Institute for Integrated Transitions, IFIT.  
**Director:** Armando Suárez Pulido  
**Investigadores FIP:** Laura Sofía Herrera, Felipe Zarama, Juan Nicolás Toquica. **IFIT:** Paula Vargas, Camilo Torres.  
**Edición:** Elizabeth Reyes / **Diseño:** Christian Rebollo

Este es un proyecto que cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de la FIP e IFIT.